

Nacionales CONADE 2024

Anexo Técnico

Rugby Siete

1. CATEGORÍA Y RAMA:

Categorías	Ramas
M17 15-16 años (2009-2008)	Varonil
M20 17-19 años (2007-2005)	Femenil y Varonil

2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su disciplina, categoría y rama.

2.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima por Entidad		
Categoría	Deportistas	
	Femenil	Varonil
M17 15-16 años (2009-2008)		12
M20 17-19 años (2007-2005)	12	12

El máximo de deportistas participantes por equipo es de 12, mientras que el mínimo es de 10, sin embargo, para empezar un partido, cada equipo habrá de contar con un mínimo de 6 jugadores en el campo, en caso contrario, el partido se dará como juego no disputado por el infractor. No se aceptarán fusiones entre equipos de distintas Entidades a fin de representar a una o ambas Entidades.

Los deportistas deberán estar registrados desde el Torneo Nacional Clasificatorio en el Sistema de Registro de la Federación Mexicana de Rugby, <https://registro.mexrugby.com>, mismo que no tiene costo alguno y únicamente cumple la función de registrar la participación en los eventos deportivos, sin embargo, durante el **Torneo Nacional Clasificatorio** correspondiente, el Comité Organizador verificará que todos los atletas



cuenten con un **Seguro de Gastos Médicos Mayores (SGMM)** o cuente con afiliación a alguna institución de servicio médico gubernamental o privada, en caso contrario, los deportistas no podrán participar.

De igual forma, los **jugadores/as** tendrán que presentar la Acreditación mínima del **Curso Rugby ready**, el cual podrán hacer de manera **GRATUITA** online.

De la misma forma los jugadores deberán participar de manera obligatoria a por lo menos 02 sesiones en línea (con fecha previa a un mes del evento Clasificatorio) sobre los programas: **ACTIVATE - TACKLE READY**

2.2. DELEGADO POR DEPORTE, ENTRENADORES, ENTRENADORES AUXILIARES Y MÉDICOS:

Todos los Delegados por Deporte, Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Médicos, deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la disciplina, categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Participación máxima de delegados por deporte, entrenadores, entrenadores auxiliares y médicos Por Entidad Participante.

Categorías	Entrenadores		Entrenadores Auxiliares		Médicos		Delegado por Deporte
	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	
M17 15-16 años (2009-2008)	1		1		1		1
M20 17-19 años (2007-2005)	1	1	1	1	1	1	

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina deportiva tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2023 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el **SED, su inscripción no será validada,**





De igual forma, los **Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares** tendrán que presentar la Acreditación mínima del **Curso Nivel 1 de Entrenadores de la World Rugby**, el cual se impartirá para ellos de manera **GRATUITA** por personal de la FMRU, de acuerdo con la oferta de capacitación.

Se impartirán 02 sesiones en diferentes sedes: Una un mes previo al evento Clasificatorio.

Otra el día anterior al evento: En caso de no presentar el certificado correspondiente, el Delegado por Deporte, Entrenador y Entrenador Auxiliar, no podrá ser validado para dirigir partidos

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Los Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares deberán estar registrados desde el Torneo Nacional Clasificatorio en el Sistema de Registro de la Federación Mexicana de Rugby, <https://registro.mexrugby.com>, mismo que no tiene costo alguno y únicamente cumple la función de registrar la participación en los eventos deportivos,

Los **Médicos y/o Fisioterapeutas** que atiendan a las Delegaciones de Entidades Federativas deberán contar con el **Nivel 2 de Medico de la World Rugby** el cual podrán cursar de manera **GRATUITA** a través de la FMRU, de acuerdo con la oferta de capacitación.

Se impartirán 02 sesiones en diferentes sedes: Una un mes previo al evento Clasificatorio.

Otra el día anterior al evento: En caso de no presentar el certificado correspondiente, el médico o fisioterapeuta no podrá ser validado para ofrecer primeros auxilios en campo.

Ningún Delegado por Deporte, Entrenador, Entrenador Auxiliar y Médicos y podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

2.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.



Los **Árbitros y/o Jueces** de cada Entidad participante deberán contar con el **Nivel 1 de Arbitraje de la World Rugby** el cual podrán cursar de manera **GRATUITA** a través de la **FMRU**, de acuerdo con la oferta de capacitación

Se impartirán 02 sesiones en diferentes sedes: Una un mes previo al evento clasificatorio.

Otra el día anterior al evento: En caso de no presentar el certificado correspondiente, el médico o fisio no podrá ser validado para ofrecer primeros auxilios en campo

En caso de que alguna Entidad participante no cuente con **Árbitros y/o Jueces** avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, el Personal Técnico, **Árbitros y/o Jueces**, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción**.

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Personal Técnico, **Árbitro y/o Juez** podrán desempeñar otra función dentro los Nacionales CONADE 2024.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

3.1. CAMPEONATO NACIONAL CLASIFICATORIO:

Clasifican al Campeonato Nacional Clasificatorio una selección por entidad participante y por categoría, conformada por atletas participantes en la Etapa Estatal, por lo que los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán emitir la convocatoria de la Etapa Estatal, en la que se incluyan los parámetros de selección de los deportistas y Staff de Competencia.

3.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Clasifica a la Etapa Final Nacional, los equipos ocupantes de las primeras **7** posiciones por categoría y rama de Campeonato Nacional Clasificatorio, **1** equipo representativo de la entidad sede y **1** equipo adicional representante del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

En caso no ser inscrito el equipo del IME; su lugar quedará desierto, por lo que su lugar no podrá ser ocupado por alguna de las entidades que continúen en el ranking de clasificación del Campeonato Nacional Clasificatorio.



4. INSCRIPCIONES:

4.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024, en la cual la documentación será recibida y revisada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en el lugar designado por la CONADE, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los únicos responsables del registro de los participantes de la entidad a la que representan en cada una de las disciplinas, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

5.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

- a) Se formarán dos grupos con 4 equipos cada uno con base al resultado del Torneo Nacional Clasificatorio, en caso de ser inscrito un equipo del IME, entonces el grupo de competencia B contará con un equipo adicional. La entidad sede se considera clasificada en el 8° lugar.
- b) El grupo A serán los clasificados 1°, 4°, 5° y 8° del Torneo Nacional Clasificatorio; el grupo B lo componen los clasificados 2°, 3°, 6° y 7° del Torneo Nacional Clasificatorio.
- c) En la primera ronda se jugará un round robin en su mismo grupo.
- d) En la segunda ronda se jugarán cuartos de final de forma cruzada (1° lugar de un grupo vs 4° lugar del otro grupo, al igual que 2° lugar de un grupo vs 3° lugar del otro grupo).
- e) Los equipos ganadores de cuartos de final jugarán semifinales, mientras que los perdedores jugarán por su clasificación final (5°, 6°, 7° y 8° lugar).
- f) Los equipos ganadores de semifinales disputarán el 1° y 2° lugar final, los perdedores jugarán por 3° y 4° lugar.

6. REGLAMENTO:

El vigente establecido por la Dirección Técnica de Competencia.

6.1. SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE JUEGO:

- a) **Por juego ganado:** 3 puntos.
- b) **Por juego empatado:** 2 puntos.
- c) **Por juego perdido:** 1 punto.
- d) **Por juego no disputado:** -2 puntos (y victoria de 28-0 para el equipo contrario), en caso de no disputar dos encuentros, el equipo quedara descalificado.
- e) **Por alineación indebida:** -3 puntos (y victoria de 28-0 para el equipo contrario). En el caso de sancionar a un equipo con el marcador de 28 a 0, únicamente aplicará si el equipo infractor se encuentra arriba en el marcador, de lo contrario solo se le restarán los 3 puntos y quedará el marcador que haya resultado

En el caso de los equipos que incurran en una alineación indebida, será revisado su caso para su descalificación de los Nacionales CONADE 2024.



6.2. TABLAS DE POSICIONES:

Para definir la ubicación de los equipos en su respectiva tabla de posiciones, se aplican los siguientes criterios:

- a) Puntos obtenidos.
- b) Mayor diferencia de puntos anotados y recibidos (gol average): puntos anotados menos puntos recibidos.
- c) Mayor número de puntos anotados.
- d) Marcador particular entre sí.
- e) Competencia de Drop Kick a postes hasta lograr desempate.

6.3. MATERIAL DEPORTIVO:

Los balones oficiales serán de tamaño No. 5 de cualquier marca.

6.4. TIEMPOS DE JUEGO Y TIEMPOS EXTRAS:

En todos los partidos se jugarán dos tiempos de 7 minutos cada uno y 2 minutos de descanso.

El tiempo extra consta de 3 minutos y se juega a muerte súbita, el primero que anota algún punto gana el partido. En caso de empate después del tiempo extra, se tirarán series de Drop Kicks a postes (muerte súbita).

7. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento de competencia. En todos los partidos los jugadores deberán portar un número en el jersey de juego, para poder ser diferenciados por el Árbitro y/o Juez durante el partido.

En el caso de que los dos equipos cuenten con vestimenta suplente, el equipo que actúe como local en el partido habrá de cambiar de color. En el caso de que los equipos no tuvieran una vestimenta suplente, el equipo que actúe como local en el partido habrá de darle la vuelta a su vestimenta en el caso de que el interior fuera de otro color, o utilizar la vestimenta que se encuentre suplente y pudiera llegar a ser provista por la organización.

8. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2024.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

8.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.



8.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos.

9. PREMIACIÓN:

9.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de **1º, 2º y 3º lugar**, a los equipos ganadores de las tres primeras posiciones por categoría y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2024, deberá haber por lo menos un mínimo 3 equipos inscritos y validados en el **SED**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría y rama, todos los equipos se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.

9.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el **1º, 2º y 3º lugar** de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

10.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto**.

10.3. SUSTITUCIONES:

Sólo 3 sustituciones por equipo hasta el día de la junta previa de la Etapa Final Nacional y cumplan debidamente los requisitos de inscripción, además de apearse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024 y que estén registrados en cédula de inscripción correspondiente.



11. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas, en las que participarán.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal**.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

14. MEDIDAS SANITARIAS:

Serán en conformidad a las políticas de cada entidad sede y/o subsele.

15. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2024, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.



16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 14 de febrero de 2024.